

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No. 168 / SOLICITUD 158-2017 / 12-09-2017 / RESP. /18-09-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas del día dieciocho de septiembre dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete, se recepción vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED], quien en calidad de ciudadana, hace los siguientes requerimientos que literalmente DICE: "1. ¿EXISTE EN LA MUNICIPALIDAD COMISION DE TRANSPARENCIA?". 2. QUIENES INTEGRAN LA COMISION? ES DECIR, QUÉ UNIDADES O DEPENDENCIAS SON PARTE DE ELLA. 3. ¿DESDE QUE PERIODO O FECHA HA SIDO NOMBRADA Y A TRAVÉS DE QUÉ DOCUMENTOS, POR EJEMPLO: ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL? La Suscrita Oficial de Información, CONSIDERA: -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó revisión de documentos existentes en archivos digitales, así como la verificación de información oficiosa publicada en el Portal de Transparencia de la página web institucional, para la recopilación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literal "d", 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----
4. Concédase la información solicitada: a) En la Alcaldía Municipal de Santa Tecla **SI EXISTE LA COMISION MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA**, b) Dicha Comisión está integrada de la manera siguiente: -----

NOMBRE	CARGO
Ricardo Andrés Martínez Morales	Regidor Propietario
Alfredo Ernesto Interiano Valle	Regidor Propietario
Carmen Elena Rodríguez Torres	Oficial de Información
Rafael Santiago Henríquez Amaya	Jefe de Unidad de Distritos
Pablo Mauricio González Dubón	Asesor Laboral
Ana Cristina Castro de Guerrero	Subdirectora de Registro y Atención a Personas

c) La Comisión Municipal de Transparencia fue creada según acuerdo No. 1,206, emitido por el Concejo Municipal en fecha 05 de julio de 2016, el cual se encuentra publicado en el Portal de Transparencia de la página web institucional www.santatecla.gob.sy, y para su consulta y descarga se le remite al siguiente link: -----
http://www.santatecla.gob.sy/transparencia/documentos/Acuerdos-5-de-Julio-2016_71940.pdf. -----

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

5. NOTIFIQUESE, la presente resolución de respuesta escaneada en formato pdf, al correo electrónico naomyriv@hotmail.com, para los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION